



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 ENE 2013

VISTO el Expediente 827-0039/13, y

CONSIDERANDO:

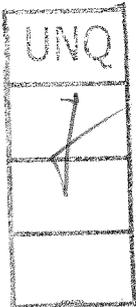
Que a través del mencionado expediente se tramitan las actuaciones atinentes a los ingresos del Centro de Reproducciones e Imprenta.

Que resulta necesario aprobar el ingreso futuro de los fondos que se efectúen durante el año en curso y que provengan de la prestación que realiza el mencionado Centro.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprobó el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los fondos que ingresen durante el ejercicio 2013 como consecuencia de la gestión que realiza el Centro de Reproducciones e Imprenta.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00036

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Alejandro Villar
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes